

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

## SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS

COORDINACIÓN GENERAL DE AUTOMOTORES

A. JAVIER BARRERA  
GERENTE GENERAL OPERATIVO

TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4° piso CP. 1104 AJN / Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Tel.: 54 -11 3220-6300 / Email: contacto@sofse.gob.ar

JORGE BARRERA  
COORDINADOR GENERAL DE AUTOMOTORES  
OPERADORA FERROVIARIA  
SOCIEDAD DEL ESTADO



## SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS

I) **Objeto:** Las Especificaciones Técnicas de referencia tienen por objeto la provisión del Servicio de Alquiler de Vehículos (sin chofer) para el cumplimiento de las tareas relativas a la carga de materiales livianos, repuestos y maquinaria liviana utilizada en el mantenimiento diario de cada línea, el reparto de insumos, el traslado de herramientas de mano y de personal administrativo, en las diversas gerencias/líneas de la empresa.

### II) Vehículos Requeridos:

ÍTEM	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
1	Camioneta Tipo Pick Up Doble Cabina 4x2	89
2	Camioneta Tipo Pick Up Doble Cabina 4x2 Con Porta escalera	4
3	Camioneta Tipo Pick Up Doble Cabina 4x2 Con Cúpula	1
4	Camioneta Tipo Pick Up Doble Cabina 4x4	13
5	Utilitario con Asientos (5pax)	125
6	Utilitario con Asientos (5pax) Con Porta escalera	6
7	Utilitario Furgón	37

\*Cantidad mínima de licitación DIEZ (10) unidades admisibles por ítem, o la totalidad del mismo en caso de ser menor.

III) **Plazo de Entrega:** El Contratista/Locador deberán entregar los vehículos que componen los ítems que se detallan en el punto anterior dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días hábiles, computados a partir de la notificación de la Orden de Compra.

IV) **Plazo de Vigencia del Contrato:** DOCE (12) meses, sin límite de kilometraje.

### V) Requisitos Técnicos

V.1.- **Antigüedad de los Vehículos:** 0KM o patentados a partir de Enero 2015 que no superen los 80.000 Km. de uso.

V.2.- **Equipamiento:** Los vehículos requeridos deberán contar –como mínimo– con los elementos numerados en el **Anexo 1**, de conformidad con la Ley Nacional N° 24.449 y sus Decretos Reglamentarios.

VI) **Documentación del Vehículo:** Los vehículos deberán contar –como recaudo de admisibilidad de las propuestas- con la siguiente documentación:

- Título Automotor
- Habilitación correspondiente
- Revisión Técnica Obligatoria/V.T.V.
- Constancia de seguro.
- Services al día.
- Patentes al día
- Certificado de inscripción RUTA en vehículos que así lo requieran.

VII) **Seguros:** Como mínimo los vehículos deberán contar con un Seguro de Responsabilidad Civil por la suma exigida por la Superintendencia de Seguros, en el cual se incluya a SOFSE como asegurado adicional, como así también la cláusula de subrogación y de notificación a favor de SOFSE. Dicho seguro deberá mantenerse vigente durante toda la extensión del presente contrato.

VIII) **Obligaciones del Contratista/Locador:** Sin perjuicio de las obligaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, y en el Pliego de Condiciones Particulares que al efecto se confeccione, el contratista/locatario deberá cumplir con las siguientes cargas:

- a) El titular del vehículo deberá abonar las multas derivadas de eventuales infracciones de los conductores, cuyo monto será reembolsado por SOFSE mediante la debida acreditación de su pago por parte del titular contra rendición mensual.
- b) El titular del vehículo deberá abonar los servicios técnicos correspondientes a medida que se vaya cumpliendo el kilometraje necesario. A su vez deberá entregar al momento de poner a disposición el vehículo en alquiler los comprobantes que así lo acreditan como el Manual.
- c) El vehículo deberá ser cotizado y entregado sin chofer.
- d) El titular del vehículo deberá reemplazar la unidad entregada en alquiler en el caso que resulte inutilizada ya sea por desperfecto, accidente, hurto, robo

y/o colisión, o cualquier otra causa no especificada que impida a SOFSE contar con el vehículo objeto del presente, para lo cual deberá ser debidamente notificada por esta última a dichos fines. El reemplazo de la unidad deberá realizarse en un plazo menor a los CINCO (5) días hábiles. En caso de no respetarse este plazo, se le descontará el pago y se procederá a tomar la sanción correspondiente.

**IX) Daños al vehículo:** En caso de:

- Robo y/o hurto total y/o parcial del vehículo.
- Robo y/o hurto y/o pérdida y/o rotura de accesorios del vehículo
- Robo y/o hurto y/o pérdida y/o rotura de documentación del vehículo.
- Daños al vehículo, ya sea por robo, incendio, colisión y/o accidente.

Que no sean a causa del desgaste natural por el uso del vehículo, SOFSE participará con una franquicia fija a su cargo por evento.

Ítems 1, 2, 3 y 4 franquicia máxima: \$18.000

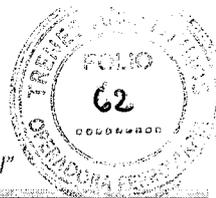
Ítems 5, 6 y 7 franquicia máxima: \$11.000

  
A. JAVIER ROBERTO  
GERENTE GENERAL OPERATIVO

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4° piso CP. 1104 AJN Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Tel.: 54 -11 3220-6300 / Email: contacto@sofse.gob.ar

OPERACIONES  
OPERADORA FERROVIARIA S.E.  
COORD. GERAL DE OPERACIONES  
OPERADORA FERROVIARIA  
SOCIEDAD DEL ESTADO



# ANEXO I

*[Handwritten Signature]*  
A. JACOB JUBERT  
GERENTE GENERAL OPERATIVO

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4° piso CP. 1104 AJN / Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Tel.: 54 -11 3220-6300 / Email: contacto@sofse.gob.ar

*[Handwritten Signature]*  
OPERADORA FERROVIARIA BARBERINI  
COMISARIAL DE AUTOMOTORES  
OPERADORA FERROVIARIA  
SOCIEDAD DEL ESTADO

**.1. Camioneta tipo Pick Up Doble Cabina: Cantidad 89**

- Tipo de vehiculo: Camioneta 4x2 Doble Cabina
- Motor (Tipo de combustible): Diesel.
- Potencia (CV/rpm): Mínimo 125 cv
- Cilindrada (cm3): Mínimo 1900.
- Cantidad de cilindros: Mínimo 4 (cuatro).
- Tracción: 4 x 2.
- Caja de velocidades: 5 velocidades o superior y marcha atrás.
- Dirección: Asistida Electrónica
- Capacidad del Tanque en litros: 80 litros o superior.
- Distancia entre ejes (mm): mínimo 3050
- Capacidad de carga (kg): mínimo 900 kg.
- Enganche: Sí, tipo bocha
- Barra de caja para carga: Sí.
- Parabrisas Laminados: Si.
- Aire acondicionado/climatizador: Sí.
- Cinturones de Seguridad: Sí.
- Radio AM-FM / Reproductor de CD: Sí
- Protección caja plástica: Si.
- Kit de Seguridad: Si
- ABS: Si
- Antigüedad: cero kilómetro o hasta a dos años (máximo modelo 2014) y kilometraje menor a ochenta mil.
- Gps: Sí. Deberá enviar con una frecuencia de 10 segundos, a 2 direcciones IP publica diferentes y en simultaneo, en texto plano, por cada vehículo contratado, los siguientes datos principales: Latitud y longitud, Velocidad, fecha/hora, Identificación del dispositivo.

A. JAVIER HERRERO  
GERENTE GENERAL OPERATIVO

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4° piso CP. 1104 AJN Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Tel.: 54 -11 3220-6300 / Email: contacto@sofse.gov.ar

OPERADORA FERROVIARIA S.E. BARBERINI  
CORPORACIONAL DE AUTOMOTORES  
OPERADORA FERROVIARIA  
SOCIEDAD DEL ESTADO



El dispositivo instalado en el vehículo deberá poder almacenar información local y luego re-transmitirse en caso que no posea conexión con el servidor. Al menos deberá poder almacenar información del registro de los últimos 2 días de las posiciones recorridas por el vehículo.

El formato de la trama de datos es la siguiente:

Ejemplo --> >RGP100215101251-3408841-  
05847823000180300FF0100;ID=123456;#4856;\*Q2<

\*RGP posicion online | XGP posicion offline

\* 100215101251 Fecha y hora de la posicion: formato  
ddMMyyHHmmss - UTC

\* -3408841 Latitud (Ej : -34.08841°) - 8 caracteres

\* -05847823 Longitud (Ej : -058.47823°) - 9 caracteres

\* 000 Velocidad en KPH - 3 caracteres

\* 180 Heading, Sentido en grados respecto del Norte

(0..359)

Norte = 0, Este = 90, Sur = 180, Oeste = 270

- 3 caracteres

\* 3 Posicion 3d

\* 00 Edad del dato en hexadecimal (00..FF)

\* FF0100 valor fijo

\* ID=123456 id del equipo GPS

\* #4856 número de paquete

\* ;Q2 identificador interno de tipo de trama

Las direcciones IP y puertos serán informados oportunamente al proveedor.

El proveedor deberá garantizar el correcto funcionamiento de cada dispositivo GPS en cada vehículo. Ante fallas en el mismo, deberá gestionar su reemplazo/arreglo en menos de 24 horas.

A. JAVIER UBERTO  
GERENTE GENERAL OPERATIVO

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4° piso CP. 1104 A.N. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Tel.: 54 -11 3220-6300 / Email: contacto@sofse.gob.ar

OPERADORA FERROVIARIA  
SOCIEDAD DEL ESTADO

**.2. Camioneta tipo Pick Up Doble Cabina con porta escalera: Cantidad 4**

- Tipo de vehículo: Camioneta 4x2 Doble Cabina
- Motor (Tipo de combustible): Diesel.
- Potencia (CV/rpm): Mínimo 125 cv
- Cilindrada (cm3): Mínimo 1900.
- Cantidad de cilindros: Mínimo 4 (cuatro).
- Tracción: 4 x 2.
- Caja de velocidades: 5 velocidades o superior y marcha atrás.
- Dirección: Asistida Electrónica
- Capacidad del Tanque en litros: 80 litros o superior.
- Distancia entre ejes (mm): mínimo 3050
- Capacidad de carga (kg): mínimo 900 kg.
- Enganche: Sí, tipo bocha
- Porta escalera: Sí.
- Parabrisas Laminados: Si.
- Aire acondicionado/climatizador: Sí.
- Cinturones de Seguridad: Sí.
- Radio AM-FM / Reproductor de CD: Sí
- Protección caja plástica: Si.
- Kit de Seguridad: Si
- ABS: Si
- Antigüedad: cero kilómetro o hasta a dos años (máximo modelo 2014) y kilometraje menor a ochenta mil.
- Gps: Sí. Deberá enviar con una frecuencia de 10 segundos, a 2 direcciones IP publica diferentes y en simultaneo, en texto plano, por cada vehículo contratado, los siguientes datos principales: Latitud y longitud, Velocidad, fecha/hora, Identificación del dispositivo.

A. JAVIER HERBERT  
GERENTE GENERAL OPERATIVO

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4° piso CP. 1104 AUN Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Tel.: 54 -11 3220-6300 / Email: contacto@sofse.gob.ar

OPERADORA FERROVIARIA S.E.  
JORGE BARDERINI  
COORD. G.E.L. DE AUTOMÓVILES  
OPERADORA FERROVIARIA  
SOCIEDAD DEL ESTADO



El dispositivo instalado en el vehículo deberá poder almacenar información local y luego re-transmitirse en caso que no posea conexión con el servidor. Al menos deberá poder almacenar información del registro de los últimos 2 días de las posiciones recorridas por el vehículo.

El formato de la trama de datos es la siguiente:

Ejemplo --> >RGP100215101251-3408841-05847823000180300FF0100;ID=123456;#4856;\*Q2<

\*RGP posicion online | XGP posicion offline

\* 100215101251 Fecha y hora de la posicion: formato ddMMyyHHmmss - UTC

\* -3408841 Latitud (Ej : -34.08841°) - 8 caracteres

\* -05847823 Longitud (Ej : -058.47823°) - 9 caracteres

\* 000 Velocidad en KPH - 3 caracteres

\* 180 Heading, Sentido en grados respecto del Norte  
(0..359)

Norte = 0, Este = 90, Sur = 180, Oeste = 270

- 3 caracteres

\* 3 Posicion 3d

\* 00 Edad del dato en hexadecimal (00..FF)

\* FF0100 valor fijo

\* ID=123456 id del equipo GPS

\* #4856 número de paquete

\* ;Q2 identificador interno de tipo de trama

Las direcciones IP y puertos serán informados oportunamente al proveedor.

El proveedor deberá garantizar el correcto funcionamiento de cada dispositivo GPS en cada vehículo. Ante fallas en el mismo, deberá gestionar su reemplazo/arreglo en menos de 24 horas.

**.3. Camioneta tipo Pick Up Doble Cabina con cúpula: Cantidad 1**

- Tipo de vehículo: Camioneta 4x2 Doble Cabina
- Motor (Tipo de combustible): Diesel.
- Potencia (CV/rpm): Mínimo 125 cv
- Cilindrada (cm3): Mínimo 1900.
- Cantidad de cilindros: Mínimo 4 (cuatro).
- Tracción: 4 x 2.
- Caja de velocidades: 5 velocidades o superior y marcha atrás.
- Dirección: Asistida Electrónica
- Capacidad del Tanque en litros: 80 litros o superior.
- Distancia entre ejes (mm): mínimo 3050
- Capacidad de carga (kg): mínimo 900 kg.
- Enganche: Sí, tipo bocha
- Cúpula: Sí.
- Parabrisas Laminados: Si.
- Aire acondicionado/climatizador: Sí.
- Cinturones de Seguridad: Sí.
- Radio AM-FM / Reproductor de CD: Sí
- Protección caja plástica: Si.
- Kit de Seguridad: Si
- ABS: Si
- Antigüedad: cero kilómetro o hasta a dos años (máximo modelo 2014) y kilometraje menor a ochenta mil.
- Gps: Sí. Deberá enviar con una frecuencia de 10 segundos, a 2 direcciones IP publica diferentes y en simultaneo, en texto plano, por cada vehículo contratado, los siguientes datos principales: Latitud y longitud, Velocidad, fecha/hora, Identificación del dispositivo.

A. JAYR HIBERT  
GERENTE GENERAL OPERATIVO

TRAFICANTES ARGENTINOS

OPERADORA FERROVIARIA S.E.

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4° piso CP. 1104 AJN Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Tel.: 54 -11 3220-6300 / Email: contacto@sofse.gob.ar

JORGE BARBERINI  
COORD. GEN. DE AUTOMÓVILES  
OPERADORA FERROVIARIA  
SOCIEDAD DEL ESTADO



El dispositivo instalado en el vehículo deberá poder almacenar información local y luego re-transmitirse en caso que no posea conexión con el servidor. Al menos deberá poder almacenar información del registro de los últimos 2 días de las posiciones recorridas por el vehículo.

El formato de la trama de datos es la siguiente:

Ejemplo --> >RGP100215101251-3408841-  
05847823000180300FF0100;ID=123456;#4856;\*Q2<

\*RGP posicion online | XGP posicion offline

\* 100215101251 Fecha y hora de la posicion: formato  
ddMMyyHHmmss - UTC

\* -3408841 Latitud (Ej : -34.08841°) - 8 caracteres

\* -05847823 Longitud (Ej : -058.47823°) - 9 caracteres

\* 000 Velocidad en KPH - 3 caracteres

\* 180 Heading, Sentido en grados respecto del Norte

(0..359)

Norte = 0, Este = 90, Sur = 180, Oeste = 270

- 3 caracteres

\* 3 Posicion 3d

\* 00 Edad del dato en hexadecimal (00..FF)

\* FF0100 valor fijo

\* ID=123456 id del equipo GPS

\* #4856 número de paquete

\* ;Q2 identificador interno de tipo de trama

Las direcciones IP y puertos serán informados oportunamente al proveedor.

El proveedor deberá garantizar el correcto funcionamiento de cada dispositivo GPS en cada vehículo. Ante fallas en el mismo, deberá gestionar su reemplazo/arreglo en menos de 24 horas.

**.4. Camioneta tipo Pick Up Doble Cabina 4x4: Cantidad 13**

- Tipo de vehículo: Camioneta 4x4 Doble Cabina
- Motor (Tipo de combustible): Diesel.
- Potencia (CV/rpm): Mínimo 125 cv
- Cilindrada (cm3): Mínimo 1900.
- Cantidad de cilindros: Mínimo 4 (cuatro).
- Tracción: 4 x 2.
- Caja de velocidades: 5 velocidades o superior y marcha atrás.
- Dirección: Asistida Electrónica
- Capacidad del Tanque en litros: 80 litros o superior.
- Distancia entre ejes (mm): mínimo 3050
- Capacidad de carga (kg): mínimo 900 kg.
- Enganche: Sí, tipo bocha
- Barra de caja para carga: Sí.
- Parabrisas Laminados: Si.
- Aire acondicionado/climatizador: Sí.
- Cinturones de Seguridad: Sí.
- Radio AM-FM / Reproductor de CD: Sí
- Protección caja plástica: Si.
- Kit de Seguridad: Si
- ABS: Si
- Antigüedad: cero kilómetro o hasta a dos años (máximo modelo 2014) y kilometraje menor a ochenta mil.
- Gps: Sí. Deberá enviar con una frecuencia de 10 segundos, a 2 direcciones IP publica diferentes y en simultaneo, en texto plano, por cada vehículo contratado, los siguientes datos principales: Latitud y longitud, Velocidad, fecha/hora, Identificación del dispositivo.

A. JAVIER HIBBERT  
GERENTE GENERAL OPERATIVO



El dispositivo instalado en el vehículo deberá poder almacenar información local y luego re-transmitirse en caso que no posea conexión con el servidor. Al menos deberá poder almacenar información del registro de los últimos 2 días de las posiciones recorridas por el vehículo.

El formato de la trama de datos es la siguiente:

Ejemplo --> >RGP100215101251-3408841-  
05847823000180300FF0100;ID=123456;#4856;\*Q2<

\*RGP posicion online | XGP posicion offline

\* 100215101251 Fecha y hora de la posicion: formato  
ddMMyyHHmmss - UTC

\* -3408841 Latitud (Ej : -34.08841°) - 8 caracteres

\* -05847823 Longitud (Ej : -058.47823°) - 9 caracteres

\* 000 Velocidad en KPH - 3 caracteres

\* 180 Heading, Sentido en grados respecto del Norte  
(0..359)

Norte = 0, Este = 90, Sur = 180, Oeste = 270

- 3 caracteres

\* 3 Posicion 3d

\* 00 Edad del dato en hexadecimal (00..FF)

\* FF0100 valor fijo

\* ID=123456 id del equipo GPS

\* #4856 número de paquete

\* ;Q2 identificador interno de tipo de trama

Las direcciones IP y puertos serán informados oportunamente al proveedor.

El proveedor deberá garantizar el correcto funcionamiento de cada dispositivo GPS en cada vehículo. Ante fallas en el mismo, deberá gestionar su reemplazo/arreglo en menos de 24 horas.

A. JAVIER HIBBERT  
GERENTE GENERAL OPERATIVO

FERROVIARIOS ARGENTINOS

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4° piso CP. 1104 AJN Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Tel.: 54 -11 3220-6300 / Email: contacto@sofse.gob.ar

OPERADORA FERROVIARIA S.E.

JORGE BARBERINI  
COORD. G. L. DE AUTOMATIZACIONES  
OPERADORA FERROVIARIA  
SOCIEDAD DEL ESTADO

**.5. Utilitario con cinco asientos: Cantidad 125**

- Tipo de vehículo: Automóvil utilitario 4/5 puertas.
- Motor (Tipo de combustible): Diesel/Nafta
- Potencia (CV/rpm): Mínimo 65.
- Cilindrada (cm3): Mínimo 1400.
- Cantidad de cilindros: Mínimo 4 (cuatro).
- Tracción: 4 x 2.
- Caja de velocidades: 5 velocidades o superior y marcha atrás.
- Dirección: Asistida electrónica/hidráulica.
- Capacidad del Tanque en litros: 40 o superior.
- Espacio (largo/ancho/alto/mm) mínimo: 4200/1800/1800.
- Distancia entre ejes (mm): Mínimo 2600.
- Aire acondicionado/climatizador: Sí.
- Vidrios en puertas laterales y traseras: Sí.
- Cinturones de Seguridad: Sí.
- Parabrisas Laminados: Si.
- Radio AM-FM / Reproductor de CD: Sí.
- Capacidad de carga: mínimo 600kg
- Kit de Seguridad: Sí
- Airbag: Reglamentarios
- ABS: Sí.
- Antigüedad: cero kilómetro o hasta a dos años (máximo modelo 2014) y kilometraje menor a ochenta mil.
- Gps: Sí. Deberá enviar con una frecuencia de 10 segundos, a 2 direcciones IP publica diferentes y en simultaneo, en texto plano, por cada vehículo contratado, los siguientes datos principales: Latitud y longitud, Velocidad, fecha/hora, Identificación del dispositivo.

A. JAVIER UNIBESST  
GERENTE GENERAL OPERATIVO

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4° piso CP. 1104 AJN / Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Tel.: 54 -11 3220-6300 / Email: contacto@sofse.gob.ar

OPERACIONES  
OPERADORA FERROVIARIA GERDERINI  
COORD. GEN. DE AUTOMATORES  
OPERADORA FERROVIARIA  
SOCIEDAD DEL ESTADO



El dispositivo instalado en el vehículo deberá poder almacenar información local y luego re-transmitirse en caso que no posea conexión con el servidor. Al menos deberá poder almacenar información del registro de los últimos 2 días de las posiciones recorridas por el vehículo.

El formato de la trama de datos es la siguiente:

Ejemplo --> >RGP100215101251-3408841-05847823000180300FF0100;ID=123456;#4856;\*Q2<

- \*RGP posicion online | XGP posicion offline
  - \* 100215101251 Fecha y hora de la posicion: formato ddMMyyHHmms - UTC
  - \* -3408841 Latitud (Ej : -34.08841°) - 8 caracteres
  - \* -05847823 Longitud (Ej : -058.47823°) - 9 caracteres
  - \* 000 Velocidad en KPH - 3 caracteres
  - \* 180 Heading, Sentido en grados respecto del Norte
- (0..359)

Norte = 0, Este = 90, Sur = 180, Oeste = 270

- 3 caracteres

- \* 3 Posicion 3d
- \* 00 Edad del dato en hexadecimal (00..FF)
- \* FF0100 valor fijo
- \* ID=123456 id del equipo GPS
- \* #4856 número de paquete
- \* ;Q2 identificador interno de tipo de trama

Las direcciones IP y puertos serán informados oportunamente al proveedor. El proveedor deberá garantizar el correcto funcionamiento de cada dispositivo GPS en cada vehículo. Ante fallas en el mismo, deberá gestionar su reemplazo/arreglo en menos de 24 horas.

A. JAVIER HERBERT  
GERENTE GENERAL OPERATIVO

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4° piso CP. 1104 A.J.N / Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Tel.: 54 -11 3220-6300 / Email: contacto@sofse.gob.ar

OPERADORA FERROVIARIA SES BARBERINI  
COMANDO EN JEFE DE AUTOMOTORES  
OPERADORA FERROVIARIA  
SOCIEDAD DEL ESTADO



**.6. Utilitario con cinco asientos más porta escaleras: Cantidad 6**

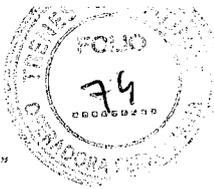
- Tipo de vehículo: Automóvil utilitario 4/5 puertas.
- Motor (Tipo de combustible): Diesel/Nafta
- Potencia (CV/rpm): Mínimo 65.
- Cilindrada (cm3): Mínimo 1400.
- Cantidad de cilindros: Mínimo 4 (cuatro).
- Tracción: 4 x 2.
- Caja de velocidades: 5 velocidades o superior y marcha atrás.
- Dirección: Asistida electrónica/hidráulica.
- Capacidad del Tanque en litros: 40 o superior.
- Espacio (largo/ancho/alto/mm) mínimo: 4200/1800/1800.
- Distancia entre ejes (mm): Mínimo 2600.
- Porta escaleras: Sí
- Aire acondicionado/climatizador: Sí.
- Vidrios en puertas laterales y traseras: Sí.
- Cinturones de Seguridad: Sí.
- Parabrisas Laminados: Si.
- Radio AM-FM / Reproductor de CD: Sí.
- Capacidad de carga: mínimo 600kg
- Kit de Seguridad: Sí
- Airbag: Reglamentarios
- ABS: Sí.
- Antigüedad: cero kilómetro o hasta a dos años (máximo modelo 2014) y kilometraje menor a ochenta mil.
- Gps: Sí. Deberá enviar con una frecuencia de 10 segundos, a 2 direcciones IP publica diferentes y en simultaneo, en texto plano, por cada vehículo contratado, los siguientes datos principales: Latitud y longitud, Velocidad, fecha/hora, Identificación del dispositivo.

A. JAVIER PIZZETTI  
GERENTE GENERAL OPERATIVO

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4° piso CP. 1104-AJN Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Tel.: 54 -11 3220-6300 / Email: contacto@sofse.gob.ar

OPERADORA FERROVIARIA  
COORD. CAL. BUENOS AIRES  
OPERADORA FERROVIARIA  
SOCIEDAD DEL ESTADO



El dispositivo instalado en el vehículo deberá poder almacenar información local y luego re-transmitirse en caso que no posea conexión con el servidor. Al menos deberá poder almacenar información del registro de los últimos 2 días de las posiciones recorridas por el vehículo.

El formato de la trama de datos es la siguiente:

Ejemplo --> >RGP100215101251-3408841-  
05847823000180300FF0100;ID=123456;#4856;\*Q2<

\*RGP posicion online | XGP posicion offline

\* 100215101251 Fecha y hora de la posicion: formato  
ddMMyyHHmmss - UTC

\* -3408841 Latitud (Ej : -34.08841°) - 8 caracteres

\* -05847823 Longitud (Ej : -058.47823°) - 9 caracteres

\* 000 Velocidad en KPH - 3 caracteres

\* 180 Heading, Sentido en grados respecto del Norte  
(0..359)

Norte = 0, Este = 90, Sur = 180, Oeste = 270

- 3 caracteres

\* 3 Posicion 3d

\* 00 Edad del dato en hexadecimal (00..FF)

\* FF0100 valor fijo

\* ID=123456 id del equipo GPS

\* #4856 número de paquete

\* ;Q2 identificador interno de tipo de trama

Las direcciones IP y puertos serán informados oportunamente al proveedor.

El proveedor deberá garantizar el correcto funcionamiento de cada dispositivo GPS en cada vehículo. Ante fallas en el mismo, deberá gestionar su reemplazo/arreglo en menos de 24 horas.

A. JAVIER HILBERT  
GERENTE GENERAL OPERATIVO

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4° piso CP. 1104 A.J.N / Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Tel.: 54 -11 3220-6300 / Email: contacto@sofse.gov.ar

JOSÉ BARDERINI  
COORDINADOR AUTOMOTORES  
OPERADORA FERROVIARIA  
SOCIEDAD DEL ESTADO

**.7. Utilitario Furgón: Cantidad 37**

- Tipo de vehículo: Automóvil utilitario 2 puertas.
- Motor (Tipo de combustible): Diesel/Nafta
- Potencia (CV/rpm): Mínimo 65.
- Cilindrada (cm3): Mínimo 1400.
- Cantidad de cilindros: Mínimo 4 (cuatro).
- Tracción: 4 x 2.
- Caja de velocidades: 5 velocidades o superior y marcha atrás.
- Dirección: Asistida electrónica/hidráulica.
- Capacidad del Tanque en litros: 40 o superior.
- Espacio (largo/ancho/alto/mm) mínimo: 4200/1800/1800.
- Distancia entre ejes (mm): Mínimo 2600.
- Aire acondicionado/climatizador: Sí.
- Cinturones de Seguridad: Sí.
- Parabrisas Laminados: Si.
- Radio AM-FM / Reproductor de CD: Sí.
- Capacidad de carga: mínimo 600kg
- Kit de Seguridad: Sí
- Airbag: Reglamentarios
- ABS: Sí.
- Antigüedad: cero kilómetro o hasta a dos años (máximo modelo 2014) y kilometraje menor a ochenta mil.
- Gps: Sí. Deberá enviar con una frecuencia de 10 segundos, a 2 direcciones IP publica diferentes y en simultaneo, en texto plano, por cada vehículo contratado, los siguientes datos principales: Latitud y longitud, Velocidad, fecha/hora, Identificación del dispositivo.

El dispositivo instalado en el vehículo deberá poder almacenar información local y luego re-transmitirse en caso que no posea conexión con el servidor. Al menos

deberá poder almacenar información del registro de los últimos 2 días de las posiciones recorridas por el vehículo.

El formato de la trama de datos es la siguiente:

Ejemplo --> >RGP100215101251-3408841-  
05847823000180300FF0100;ID=123456;#4856;\*Q2<

\*RGP posicion online | XGP posicion offline

\* 100215101251 Fecha y hora de la posicion: formato  
ddMMyyHHmmss - UTC

\* -3408841 Latitud (Ej : -34.08841°) - 8 caracteres

\* -05847823 Longitud (Ej : -058.47823°) - 9 caracteres

\* 000 Velocidad en KPH - 3 caracteres

\* 180 Heading, Sentido en grados respecto del Norte

(0..359)

Norte = 0, Este = 90, Sur = 180, Oeste = 270

- 3 caracteres

\* 3 Posicion 3d

\* 00 Edad del dato en hexadecimal (00..FF)

\* FF0100 valor fijo

\* ID=123456 id del equipo GPS

\* #4856 número de paquete

\* ;Q2 identificador interno de tipo de trama

Las direcciones IP y puertos serán informados oportunamente al proveedor.

El proveedor deberá garantizar el correcto funcionamiento de cada dispositivo GPS en cada vehículo. Ante fallas en el mismo, deberá gestionar su reemplazo/arreglo en menos de 24 horas.